

AVISO PÚBLICO

El Municipio de San Juan notifica a posibles interesados que recibirá propuestas a través de su Departamento de Desarrollo Económico y Turismo para el:

ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADMINISTRACIÓN DE PREDIO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR BECHARA (ANTERIORMENTE EL “SAN JUAN GOLF RANGE”)

El espacio es un terreno comercial con cabida aproximada de ciento noventa mil metros cuadrados (190,000), incluyendo área de estacionamiento y local de usos múltiples. La propiedad también cuenta con senderos que pueden utilizarse para actividades de esparcimiento, recreativas o deportivas tales como caminar, trotar y rodar en bicicleta. El predio debe destinarse para la operación recreativa y/o deportiva que fomente un estilo de vida saludable.

Este aviso se publica por virtud de la Resolución Núm. 65, Serie 2021-2022, el artículo 2.040 (d) de la Ley Núm. 107 del 17 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal”. Dicha Resolución autoriza a atender administrativamente el arrendamiento, mantenimiento y/o administración de parte o la totalidad del terreno en cuestión. Se espera que el proponente seleccionado sea responsable de reparar, acondicionar y mantener dichas facilidades en cumplimiento con todas las reglas y leyes aplicables incluyendo las regulaciones de HUD (U.S. Department of Housing and Urban Development) y EPA (Environmental Protection Agency) para las construcciones en terrenos de antiguos vertederos.

Las propuestas serán recibidas hasta el viernes, 13 de enero de 2023 en las Oficinas del Departamento de Desarrollo Económico y Turismo localizadas en el número 1050 de la Avenida Ponce De León, frente a la Estación del Tren Urbano de la Calle Robles, en Río Piedras.

Para más información, favor de escribir o llamar:
r.delacruz@sanjuan.pr; mcruz02@sanjuan.pr
(787) 480-5523.



Noel Mercado Delgado
Secretario Municipal

SAN JUAN 
AVANZA POR TI